

Mediante Orden de 25 de octubre de 1993, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho Concurso de Promoción.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la citada primera Orden de la Consejería de Gobernación, y transcurrido el plazo para la subsanación de defectos,

DISPONGO:

1°. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a dicho Concurso de Promoción, con indicación de las causas de exclusión.

2°. Exponer las mismas al público en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la misma en plaza del Cristo de Burgos, 31, de Sevilla.

3°. Exponer en los mismos lugares el listado de reclamaciones a la lista provisional aprobada mediante Orden de 25 de octubre de 1993, con indicación de las causas que motivan su estimación o desestimación, según se refleja en el Anexo de esta Orden.

4°. Las pruebas objetivas de aptitud a la que hace referencia la Base Sexta de la Orden de 15 de julio de 1993, se desarrollarán el sábado 16 de abril de 1994 a partir de las nueve horas en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, sita en Avenida Reino Mercedes, s/n. En los tablones de anuncios del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Calle María Auxiliadora, n° 13, en las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza de Cristo de Burgos, n° 31, se expondrá copia del Acta de la reunión del Tribunal en lo que se ha acordado el contenido de las pruebas a desarrollar por los participantes en el Concurso.

5°. Los miembros del Tribunal que habrán de valorar las pruebas objetivas de aptitud para la Promoción al Grupo III del Personal Laboral percibirán las indemnizaciones correspondientes al Grupo III que vienen determinadas en el Decreto 54/89, de la Consejería de Economía y Hacienda, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

CLAVES DE CAUSAS POR LAS QUE SE ESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL CONCURSO DE PROMOCION DE PERSONAL LABORAL

1. Se admite su inclusión en la categoría reseñada.

CLAVES DE CAUSAS POR LAS QUE SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL CONCURSO DE PROMOCION DE PERSONAL LABORAL

A. Interpone escrito de alegaciones y/o presenta documentación para completar la solicitud fuera del plazo establecido.

B. No subsana el error o el defecto por el que fue excluido de la Convocatoria.

C. No se valoran los méritos alegados en el escrito de alegaciones que no hayan sido indicados expresamente en la solicitud de participación, o que se hayan adquirido fuera del límite del plazo establecido.

D. El expediente de la persona sobre la que reclama se ha revisado, valorándose de conformidad con las Bases de la Convocatoria.

E. Reclamación desestimada parcialmente ya que se han considerado (estimado) algunas de las alegaciones de dicha reclamación. No obstante, permanece excluida por los motivos que se reseñan.

F. Reclamación desestimada: en la solicitud inicial aspiró a una categoría determinada y en la citada reclamación solicita otra categoría distinto a la primitiva.

C. Instancia excluida de oficio por el motivo que se reseña.

ORDEN de 25 de enero de 1994; por la que se oprime la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente al concurso de promoción al Grupo IV del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Por Orden de 16 de julio de 1993 (BOJA núm. 83 de fecha 31 de julio de 1993), se convoca Concurso de Promoción al Grupo IV, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Andalucía y art. 14 del III Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Mediante Orden de 26 de octubre de 1993, se apruebo la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicho Concurso de Promoción.

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la citada primera Orden de la Consejería de Gobernación, y transcurrido el plazo para la subsanación de defectos,

DISPONGO:

1°. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a dicho Concurso de Promoción, con indicación de las causas de exclusión.

2°. Exponer las mismas al público en los tablones de anuncios de las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y en los Servicios Centrales de la misma en plaza del Cristo de Burgos, 31, de Sevilla.

3°. Exponer en los mismos lugares el listado de las renuncias que se han ejercitado hasta la fecha de esta Orden y el listado de reclamaciones a la lista provisional aprobada mediante Orden de 26 de octubre de 1993, con indicación de las causas que motivan su estimación o desestimación, según se refleja en el Anexo de esta Orden.

4°. Las pruebas objetivas de aptitud a la que hace referencia la Base Sexta de la Orden de 16 de julio de 1993, se desarrollarán el sábado 16 de abril de 1994 a partir de las dieciséis horas en la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Sevilla, sita en Avenida Reina Mercedes, s/n. En los tablones de anuncios del Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en Calle María Auxiliadora, n° 13, en las Delegaciones de Gobernación en cada una de las provincias andaluzas y de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza de Cristo de Burgos, n° 31, se expondrá copia del Acta de la reunión del Tribunal en la que se ha acordado el contenido de las pruebas a desarrollar por los participantes en el Concurso. Los aspirantes a la categoría de Auxiliar Administrativo acudirán a las pruebas con máquina de escribir. Si éstas fueran eléctricas, deberán ir desprovistas de memoria y elementos correctores, siendo eliminados aquellos aspirantes que incumplan esta disposición.

5°. Los miembros del Tribunal que habrán de valorar las pruebas objetivas de aptitud para la Promoción al Grupo IV del Personal Laboral percibirán las indemnizaciones correspondientes al Grupo IV que vienen determinadas en el Decreto 54/89, de la Consejería de Economía y Hacienda, de 21 de

marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO

CLAVES DE CAUSAS POR LAS QUE SE ESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL CONCURSO DE PROMOCION DE PERSONAL LABORAL

1. Se admite su inclusión en la categoría reseñada.

CLAVES DE CAUSAS POR LAS QUE SE DESESTIMAN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS CONTRA LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL CONCURSO DE PROMOCION DE PERSONAL LABORAL

A. Interpone escrito de alegaciones y/o presenta documentación para completar la solicitud fuera del plazo establecido.

B. No subsana el error o el defecto por el que fue excluido de la Convocatoria.

C. No se valoran los méritos alegados en el escrito de alegaciones que no hayan sido indicados expresamente en la solicitud de participación, o que se hayan adquirido fuera del límite del plazo establecido.

D. El expediente de la persona sobre la que reclama se ha revisado, valorándose de conformidad con las Bases de la Convocatoria.

E. Reclamación desestimada parcialmente ya que se han considerado (estimado) algunas de las alegaciones de dicha reclamación. No obstante, permanece excluida por los motivos que se reseñan.

F. Reclamación desestimada: en la solicitud inicial aspiró a una categoría determinada y en la citada reclamación solicitó otra categoría distinta a la primitiva.

G. Instancia excluida de oficio por el motivo que se reseña.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de enero de 1994, de la Universidad de Cádiz, por lo que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar los Comisiones, uno vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de los mismos en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artículo 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de enero de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plazas convocadas por Resolución de 4 de Junio de 1993 (B.O.E. del 28):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA (Nº 595)

COMISION TITULAR

Presidente: D. HECTOR MANUEL RAMOS ROMERO, CEU, U. de Cádiz

Secretario: D. FERNANDO FERNANDEZ PALACIN, TEU, U. de Cádiz

Vocales: D. VALENTIN JORNET PLA, CEU, U. de Alicante

D. FRANCISCO JAVIER HEREDIA CERVERA, TEU, U. Politécnica de Cataluña

D. MANUEL FRANCISCO MONTENEGRO HERMOA, TEU, U. de Oviedo

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN HERNANDEZ BASTIDA, CEU, U. de Granada

Secretario: D. JOSE MARIA GUTIERREZ PEREZ, TEU, U. de Cádiz

Vocales: D. JUAN SATURNINO GARCIA LAGUNA, CEU, U. de Valladolid

D. JOSE LUIS VICENTE VILLARDON, TEU, U. de Salamanca

Dª M. TERESA GOMEZ GOMEZ, TEU, U. de Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de conocimiento: MATEMATICA APLICADA (Nº 625)

COMISION TITULAR

Presidente: D. ALEJANDRO PEREZ CUELLAR, CEU, U. de Cádiz

Secretario: D. RAMON GESTOSO VASALLO, TEU, U. de Cádiz

Vocales: D. PEDRO RAMON ALMEIDA BENITEZ, CEU, U. de Las Palmas de G. Canaria

D. JOSE M. HUMET CODERCH, TEU, U. de Girona

O. VICENTE SUAREZ PEÑARANDA, TEU, U. de La Coruña

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. AGUSTIN DE LA VILLA CUENCA, CEU, U. Politécnica de Madrid

Secretario: D. MANUEL BOSCH LERIA, TEU, U. de Cádiz

Vocales: D. JUAN BERNARDO ZABALLA TEJADA, CEU, U. del País Vasco

D. FRANCISCO JAVIER CAMACHO VIDAL, TEU, U. Politécnica de Valencia

D. JOSE LUIS DIAZ BARRERO, TEU, U. Politécnica de Cataluña

Plazas convocadas por Resolución de 1 de Julio de 1993 (B.O.E. del 16):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (Nº 1.220)

COMISION TITULAR

Presidente: D. GUILLERMO JUAN SIERRA MOLINA, CU, U. de Sevilla

Secretaria: Dª JOAQUINA LAFFARGA BRIONES, CU, U. de Cádiz

Vocales: D. JESUS MARIA VEGAS ASENSIO, CU, U. Complutense de Madrid

D. ALEJANDRO BALBAS DE LA CORTE, TU, U. Carlos III

Dª MARIA MERCEDES CLARAMUNT BIELSA, TU, U. Central de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. SALVADOR NICOLAS CARMONA MORENO, CU, U. Carlos III

Secretario: D. JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL, TU, U. de Extremadura

Vocales: D. CARLOS MALLO RODRIGUEZ, CU, U. Carlos III

Dª ANA JESUS LOPEZ MENENDEZ, TU, U. de Oviedo

D. RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, TU, U. de Valladolid